



En el Pueblo de Cornella del Llobregat á dos de Enero de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria, á que asistieron todos los señores concejales, anotados al margen que fueron avisados ~~por~~ anticipadamente por medio de papeleta al efecto, bajo la presidencia del Alcalde primero D. José Gelibert, con objeto de proceder á la rectificacion del alistamiento de los mozos para la quinta del presente año, se declaró esta abierta y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Leidos así mismo los capitulos 3.º, 6.º y 7.º de la Ley de Recumplamos vigente y las diligencias practicadas por la Alcaldia para prevenir el alistamiento, el Sr. Presidente ordenó se leyere el referido alistamiento, que está en conformidad del mencionado capitulo 5.º advirtiéndole á los mozos, que podian reclamar lo que á su derecho conviniera por lo que hace así mismos, sin perjuicio de que antes de levantarse la sesion presentaran tambien las reclamaciones que consideraran oportunas, respecto á la inclusion de los que no figuran en el alistamiento, para que de este modo reine el mejor orden en la operacion.

- 2
- Se dió pues principio á la lectura del repetido alistamiento en la forma siguiente —
- 1 Raudilio Vidal Guitas hijo de Raimundo y Marta, habita en la Calle de Millas y no habiendo reclamado se confirmó su inclusión.
 - 2 Faime Casas Batlle hijo de Vicente Eulalia habita Calle de la Iglesia, no reclamó. Fran
 - + Borras Amat, hijo de Paulim y Madrona todos perdieron su exclusión por haber fallecido y tambien se excluyó del alistamiento Manuel Carbo
 - + nell Ramon por haber presentado el óbulo
 - 3 Roque Daga Vidal hijo de Tomás y Josefa, no
 - 6 reclamó, Pedro Cuart Ros hijo de Fran^{co} Igua
 - 7 cia, calle de Campo, no reclamó. Raudilio
 - 8 Balta Carbonell hijo de otro é Isabel, calle
 - 9 Mayos, no reclamó. Rosendo Melich Ferris hijo
 - de Fran^{co} Alberta, Calle de Campo no reclamó.
 - 9 Pablo Sarqueda Daga, hijo de Elemente Antonia, ha
 - 10 bita calle de Palios, no reclamó. Fran^{co} Cuart,
 - 11 Vinals hijo de Pedro y Magdalena, Calle de Cam
 - 12 po no reclamó. Faime Ramon Rodia hijo de
 - 13 Fran^{co} Teresa Calle de Iglesia, no reclamó. Pablo
 - 14 Mitjavila Vinals de Raudilio y Teresa Calle de
 - 15 Mayos no reclamó. Juan Daga Fure hijo de
 - de Fosé y Maria Calle de Maron, no reclamó
 - 16 Jacinto Rovira Vidal hijo de Antonio y Maria
 - calle de Palios, no reclamó
 - 17 Jacinto Casas Pallarós hijo de Fosé y Maria
 - Calle Mayos, no reclamó. Buenaventura Gau
 - 18 Quitllet hijo de Fosé y Angela, habita en la Calle
 - 19 Mayos, reclamó su pariente la exclusión del alis
 - 20 tamiento por que está agregado á las banderas
 - 21 Francesas, á lo que le contestó el Sr. presidente



- que debía presentar los documentos justipia-
tivos, y en su defecto se daba tres
días de tiempo para poderlo acreditar. Leido
17 Marigo Fernandez hijo de Vicente y Maria
Calle de Millás no reclamó. José Fernandez
18 Ramonida hijo de José y Josefa no reclamó
19 José Vinals Comas hijo de Agustín y Juana no
reclamó su exclusion por haber nacido en el
año mil ochocientos sesenta y ~~dos~~ uno
20 Esteban Batet Parrellada hijo de Fran^{co} Clara
Calle de Millás no reclamó. Miguel Pordas
21 Serbo hijo de Jaime y Margarita no reclamó
22 Sebastian Canellas, reclama su exclusion habi-
endo probado que nació en mil ochocientos
sesenta y dos por medio de la fe de pila
23 Pedro Felicia Baras, hijo de Jaime y Ventura
24 no reclamó. Papael Company nació en el año
mil ochocientos sesenta y dos y confirmando su
25 exclusion, José Pibí, manifiesta que no tiene la
edad, y el H. Presidente se da ocho días de tiem-
po por sacar la fe de pila.

Leidos ya los nombres de todos los procos alis-
tados el H. Alcalde hizo presente que si se
recordaba algun otro que se tuviese que in-
cluir, podia exponerse en el acto hasta que
se halla terminado la rectificacion á lo
cual se reclamó á uno llamado Salvador Mo-
ti, dándole aviso para que se presente el día
ocho de la mañana y antes de terminar la
sesion dijo el H. Presidente á todos los presentes,
que en contra de los acuerdos que el Ayunta-
miento acababa de tomar podian los interesados acudir

en abraza ante la Comision Provincial
siempre que asi lo manifestan por escrito
ante la Alcadia en el presio termino de
tres dias, acudiendo a la propia Comision
Provincial en el presio periodo de los quinze
dias siguientes, firmando la presente los
Señores Concejales que saben y por los que
no el infrascripto secretario.

a la llave anterior
hay en el año a' que se
refiere a Don Vitalis Campos
y no vale



El Alcalde D. Ramon Gala
y el secretario

Ramon Galabert